

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Educación• Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado (OSUNA)• Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (BORMUJOS)
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Nota: Este título habilita para la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil. Resolución de 17 de diciembre de 2007, BOE de 21 de diciembre de 2007. Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE de 29 diciembre de 2007.

Se aceptan las modificaciones solicitadas:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Se incorpora el título al Centro de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" de Osuna, Centro adscrito a la Universidad de Sevilla.

3. Competencias. Se revisan competencias e incluyen las Competencias Básicas del Real

Decreto 1393/2007.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la normativa de acceso.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla.

4.5. Curso de adaptación. Se incluye la información del título propio para el Curso de Adaptación de los titulados.

5.2. Actividades formativas. Se adecúan las Actividades Formativas a las diferentes materias.

9. Sistema de garantía de calidad. Se actualiza de la versión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad.

En próximas revisiones del título propuesto se debe completar la tabla de profesorado con la información de cada uno de los tres centros donde se oferta el título.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Sevilla, a 24/07/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente